



RESOLUCIÓN No.34 19 de diciembre de 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS FEMENINOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar las siguientes jugadoras:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
DIC 17	LIBRE	VALERIE ZAPATA	U.DE.A	1 FECHA ART 58-2	MOLINO VIEJO

OTROS

Declarar ganador del encuentro al club **ACADEMIA ALEJO** Vs **ACADEMY WOMEN'S SOCCER** categoría PREJUVENIL, con un marcador de 3X0 al primero en mención ART 47 L.A.F.

Declarar PERDEDORES del encuentro a los clubes **MOLINO VIEJO** e **INDER GRARDOTA** categoría PREJUVENIL, con un marcador de 3X0 ART 47 L.A.F.

Se hace corrección a la RESOLUCION N° 32 por error de transcripción, en la cual se sancionaba al P.F LUIS F. MOSQUERA del club TOTAL WOMEN'S SOCCER categoría PREJUVENIL con 12 fechas, la sanción correcta es de DOS (2) fechas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los deícinueve (19) días del mes de diciembre de 2019.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria